

## Preguntas Frecuentes: ¡Conozca Psicología UdeC!

De acuerdo con el reglamento de docencia, la carga de trabajo semanal que los/as estudiantes deben destinar para estudiar Psicología en la Universidad de Concepción es de 45 a 54 horas semanales. La carrera se dicta en modalidad diurna y debido a esta carga horaria su dedicación es exclusiva.

Para formarte como Psicólogo/a debes adquirir algunas competencias que son esenciales para la práctica de la profesión, por ejemplo, aplicar ideas a contextos luego de un proceso de lectura, escritura y síntesis. Por ello, durante la formación los/as estudiantes deben leer muchos textos, ya sean libros o capítulos de libros en todas las asignaturas.

El trabajo grupal también es una competencia profesional que nos interesa desarrollar, de esta forma se busca que los/as profesionales dominen el trabajo en equipo, tomen acuerdos, planifiquen y ejecuten tareas en grupo. Junto a lo anterior, quienes egresen de Psicología UdeC deben desarrollar competencias verbales para hablar en público, a distintas audiencias, en contextos de divulgación científica y profesional, así como en el manejo de grupos, explicando ideas, razonamientos y argumentos. Por ello, se realizan evaluaciones orales, individuales y grupales para que en 5 años los/as alumnos/as alcancen un nivel óptimo en el desarrollo de esta competencia.

La carga de cada asignatura depende del número de créditos que tenga asociados. Entre más créditos tenga la asignatura, mayor es el tiempo de trabajo que requiere para poder ser aprobada. Esta medida de trabajo está regulada en nuestro país a través del Sistema de Créditos Transferibles SCT. Un crédito SCT corresponde a 27 horas de trabajo académico (incluye horas de clase y trabajo autónomo) y nuestra carrera incluye 60 créditos SCT en el año, distribuidos en 30 créditos SCT por cada semestre. Para más información sobre este tema, te recomendamos revisar el reglamento de docencia de pregrado en el siguiente enlace. <https://docencia.udec.cl/documentos/reglamentos-de-pregrado/>

Sobre las evaluaciones, en nuestra carrera estas buscan desarrollar competencias actitudinales, conductuales y cognitivas para el trabajo en Psicología. De este modo, tendrás evaluaciones orales y escritas todos los años en todas las asignaturas, así como trabajos de aplicación con personas, grupos y comunidades. Para más información de las asignaturas puedes revisar el plan curricular 2024 y ver en detalle en qué consiste cada asignatura <https://admission.udec.cl/psicologia/>

### **¿Cuáles son las áreas aplicadas en psicología UdeC?**

La Psicología es una disciplina científica y también es un campo laboral. Las áreas aplicadas corresponden a los ámbitos en los que los saberes de la Psicología se insertan en el mundo laboral. En Psicología UdeC, las áreas aplicadas son la Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educacional, Psicología de las Organizaciones y el Trabajo y la Psicología Social Comunitaria.

También realizamos una sólida formación en competencias de investigación. Esto quiere decir que estimulamos el aprendizaje del método científico con problemáticas propias de nuestra disciplina y que nos permiten planificar intervenciones basados en la evidencia científica. La formación metodológica y el pensamiento crítico también son ejes transversales de nuestra formación. Además, nuestra carrera apunta a una formación generalista. Lo anterior implica que hay asignaturas troncales de cada área que las, los y les estudiantes de la carrera deben aprobar para poder egresar de la carrera. También tenemos electivos por área desde cuarto año hasta quinto año, en donde podrán hacer preprácticas.

### **¿Cuáles son los hitos de formación en la carrera?**

Nuestra carrera tiene 3 hitos importantes de formación de acuerdo con el plan de estudios vigente. En primer ciclo (1er y 2° año), el hito de formación es la asignatura Proyecto Integrativo. En ella, los/as estudiantes deberán integrar los conocimientos acumulados de las diferentes asignaturas y aplicarlas en el diseño de un proyecto de intervención. Solo al aprobar la asignatura podrán continuar con las asignaturas de 3er año de las diferentes áreas aplicadas de la Psicología. En caso de reprobar esta asignatura en particular, es posible cursarla el siguiente semestre en modalidad tutorial (esto significa reuniones semanales con un/a profesor/a que dirige el trabajo). Es la única asignatura que se permite tomar cada semestre.

En 4° año, el hito de formación son las asignaturas de Seminario 1 y 2, significa hacer una investigación en Psicología. Una vez que este hito se cumple, reciben el grado de Licenciatura en Psicología, lo cual les habilita para proseguir estudios de magíster y doctorado.

En 5° año, el hito de formación son las asignaturas Práctica Profesional 1 y 2, donde consolidan el perfil disciplinar en diagnóstico, intervención y evaluación de acuerdo con cada una de las áreas en las que formamos.

### **¿Se hace tesis en Psicología UdeC?**

En psicología UdeC no se realiza una tesis individual, sino un seminario de investigación grupal. Este seminario se divide en 2 asignaturas: Seminario 1 y 2 que tiene una duración de 1 semestre cada una y son el hito de formación de 4° año. En estas asignaturas, estudiantes deberán diseñar y ejecutar un plan de investigación, supervisados por un/a docente guía y defender los resultados frente a una comisión de docentes expertos de la carrera. Al aprobar Seminario 2, obtienen el grado académico de Licenciado/a en Psicología y pueden continuar con sus prácticas profesionales.

### **¿En qué consiste la práctica profesional?**

En 5° año, el hito de formación son las Prácticas Profesionales (1 y 2). Estas asignaturas insertan a estudiante en un contexto laboral concreto para desempeñar funciones propias del área que corresponda (clínica, educacional, comunitaria o laboral), debiendo realizar cada práctica en 2 áreas distintas. Dichas prácticas tienen una duración de un semestre e implica un compromiso horario de 30 horas semanales. Al completar ambas prácticas de forma

exitosa, sin ninguna asignatura pendiente, se obtiene el título profesional de Psicóloga/o, completando así el programa de estudios. Los centros de práctica son ofertados por la carrera, pero también pueden ser autogestionados por estudiantes, previa consulta a quien lleva la coordinación de prácticas profesionales (cargo que se renueva cada dos años de la misma planta docente). Los centros se eligen por orden de ranking de notas, promedio ponderado de todo el desempeño ejecutado en las asignaturas de 1° a 4° año de la carrera.

### **¿En qué consisten las ayudantías?**

Algunas asignaturas de la carrera incluyen un equipo de estudiantes ayudantes que colaboran con la labor docente y apoyan el proceso de aprendizaje de sus compañeras/os/es. Las labores de ayudantes dependen de cada asignatura, pero por lo general incluyen la realización de clases prácticas, controlar la asistencia, responder dudas y acompañar en la realización de evaluaciones. También apoyan en la corrección de un porcentaje de los trabajos de algunas asignaturas. Al inicio de cada semestre se oferta cuáles son las asignaturas que requieren ayudantes. La postulación se realiza de manera formal e incluye una carta de motivación, el informe curricular y otros antecedentes.

La labor de ayudantes no es remunerada en la carrera, pero incluye un incentivo económico que se reparte en el equipo de ayudantes, dependiendo de cuantas personas lo conformen. De todas formas, ser ayudante es un antecedente positivo en la trayectoria académica de quienes tengan interés en continuar estudios de postgrado.

### **¿Qué es el Consejo de Carrera?**

El Consejo de carrera es la instancia oficial de participación biestamental de la carrera en la que estudiantes y docentes tratan y resuelven asuntos internos del quehacer de la carrera. Se celebra 1 vez al mes y está conformado por 9 docentes y 6 estudiantes (1 de cada año más 1 representante de la Coordinadora de estudiantes). Quienes integran el Consejo tienen derecho a voz y voto en la toma de decisiones, elaboración y actualización de reglamentos. Por lo anterior, es una instancia de participación y diálogo muy importante en el funcionamiento de la carrera.

### **Si tengo alguna dificultad específica ¿A quién debo recurrir?**

Sabemos que es difícil entrar a la Universidad y pueden aparecer diversas dificultades en el camino. Puedes acercarte a cualquier persona del Departamento de Psicología si necesitas orientación, pero la persona de referencia fundamental es la Jefatura de Carrera. Si la dificultad que experimentas es con una asignatura concreta, te recomendamos que te dirijas directamente a docente de la asignatura. Cada docente de la carrera tiene disposición a escuchar a sus estudiantes y a orientarles de la mejor forma para que puedan completar su proceso de aprendizaje. Si la dificultad que experimentas obstaculiza tu avance en la carrera y necesitas hacer ajustes en algunas asignaturas, puedes realizar una solicitud al Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles (CDAE).

Si existe desacuerdo en temas de notas, evaluaciones u otros, en cada syllabus de las asignaturas existe un “Comité de asignatura” al cual pueden recurrir cuando quieren que se

revise algún procedimiento de la asignatura. Si tu dificultad es de índole personal y está afectando tu salud mental, puedes solicitar consulta psicológica en la DISE (Dirección de Servicios del Estudiante), en CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo del Estudiante) o al CAPSI (Centro de Atención Psicológica UdeC). Por último, recuerda que tus compañeras/os de psicología son también un gran apoyo.

Independiente de lo que te suceda, te recomendamos que te acerques a alguien para contarlo y buscar un soporte. Las denuncias por bullying, violencia o cualquier falta a la convivencia universitaria entre estudiantes o inter-estamentos (docentes-estudiantes-personal auxiliar y administrativo) deben denunciarse de manera formal en jefatura de carrera de Psicología UdeC. En estos casos se activará el protocolo del reglamento normas de conducta de estudiantes

UdeC  
[https://contraloria.udec.cl/sites/default/files/5.1\\_REGL\\_NORMAS\\_DE\\_CONDUCTAS\\_DE\\_ESTUDIANTES.pdf](https://contraloria.udec.cl/sites/default/files/5.1_REGL_NORMAS_DE_CONDUCTAS_DE_ESTUDIANTES.pdf)

Las denuncias por violencia de género entre estudiantes o inter-estamentos (docentes-estudiantes, personal auxiliar y administrativo) deben denunciarse en primer lugar en jefatura de carrera de Psicología UdeC, donde se activará el “Protocolo de actuación de Psicología para situaciones de denuncia de violencia de género y discriminación” (Sancionado en consejo Carrera 22-nov-2022) y también en la página: <https://degyd.udec.cl/formulario-de-denuncia/> que corresponde al conducto regular llevado a cabo por la Dirección de Equidad de Género y Diversidad de la Universidad de Concepción. Las solicitudes o consultas por mail a docentes o a secretarías deben hacerse siempre en días y horarios laborales (9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs). Como buena práctica laboral les recomendamos NO escribir solicitudes por mail ni por WhatsApp ni ningún otro medio digital, los viernes por la noche, sábado o domingo, ni festivos, ni días decretados por la Universidad como No Laborables.

### **¿Qué es el Comité de Docencia?**

El Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles o CDAE, es un comité especial integrado por la Jefatura de Carrera, 2 docentes y 1 estudiante, cuyo propósito es examinar y resolver todas aquellas situaciones estudiantiles que no tienen una respuesta directa a partir de las normativas o protocolos de la carrera. El procedimiento es que estudiantes elevan una solicitud formal al CDAE con su requerimiento especial acompañado de antecedentes y el Comité tiene un plazo de 30 días para resolver la solicitud. Estas solicitudes las pueden solicitar en secretaría de la carrera. Ejemplos habituales de solicitudes que se envían al comité incluyen suspensión de estudios, reincorporaciones a la carrera, solicitudes de rebaja de asistencia por razones fundadas, entre otras.

### **¿En qué consiste la suspensión de estudios?**

A veces estudiantes pueden pasar por diferentes situaciones personales que les impiden continuar estudiando. En dichas situaciones, pueden solicitar la Suspensión de estudios. Este trámite deja sin efecto la inscripción de asignaturas de ese semestre e interrumpe la calidad de alumno regular. La solicitud se envía a Vicedecanatura, pero en nuestra carrera son canalizadas desde jefatura de carrera. Cada semestre hay un plazo máximo para solicitar la suspensión de estudios, pero desde la carrera siempre recomendamos hacer el trámite antes

del proceso de inscripción de asignaturas. Es importante considerar que la suspensión de estudios no exime al/a estudiante de los compromisos financieros con la universidad. Para más detalles consulta al reglamento de docencia de pregrado de la UdeC <https://docencia.udec.cl/documentos/reglamentos-de-pregrado/> y también te recomendamos revisar en la página web de la Universidad de Concepción el “Calendario de Docencia” de cada año, donde se actualizan las fechas más importantes para las solicitudes, semanas lectivas y de receso universitario.

### **¿Cuál es la estructura interna del Departamento de Psicología?**

Nuestra Carrera de Psicología depende del Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción. Además de la carrera, el Depto. de Psicología tiene un Programa de Magíster y un Programa de Doctorado, por lo que recibimos estudiantes de postgrado de diferentes lugares, incluso de otros países. El Departamento de Psicología depende a su vez de la Facultad de Ciencias Sociales, que agrupa además a los departamentos de Antropología, Sociología, Trabajo Social y Periodismo. Las autoridades principales de nuestro Departamento de Psicología son la Dirección de Departamento, la Jefatura de Carrera, la Dirección del Magíster y la Dirección del Doctorado. Si te interesa conocer más sobre cada programa y la planta docente del Departamento, puedes buscar en el sitio web oficial: <https://psicologiaudec.cl/>

### **¿Qué significa obtener la Licenciatura en Psicología?**

La Licenciatura es un grado académico, una distinción que se obtiene como resultado de un proceso de formación y que acredita que la persona que posee el grado comprende todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada y le permiten progresar al desarrollo de ciertas competencias específicas. En particular, nuestra carrera de psicología exige que las personas que deseen comenzar sus prácticas profesionales tengan el grado académico de Licenciado/a en Psicología. También es una exigencia para postular a los programas de Magister o Doctorado.

### **¿Qué son los electivos y los complementarios?**

Los electivos son asignaturas que oferta nuestra carrera y que van orientados a formar en competencias específicas por áreas de la Psicología. Esto significa que hay electivos del área clínica, área organizacional, educacional y comunitaria. Los electivos pueden elegirse desde el cuarto año de carrera. El segundo semestre de cuarto año corresponde a los “electivos integradores” de cada área, es decir, contemplan preprácticas que se orientan a formar competencias específicas para trabajar. Los complementarios son asignaturas que son ofertadas a todas las carreras y pueden abarcar múltiples áreas: salud, deportes, interdisciplinarios, artísticos, etc. En nuestra carrera debes tomar obligatoriamente 1 complementario a tu elección desde el tercer año.

### **¿Cómo ingreso a un electivo?**

La inscripción se hace por ranking de notas, esto es porque cada electivo tiene cupos limitados. Por lo tanto, un consenso histórico ha sido que para definir estos cupos se realice

el ranking de notas de acuerdo con el promedio ponderado alcanzado hasta el último semestre cursado por las personas postulantes. Este procedimiento es el mismo que se realiza para elegir centro de práctica profesional en 5º año de la carrera (revisar punto 5 de las FAQs).

### **¿Cuál es nuestro objetivo en su formación como profesionales de la psicología?**

Nuestro objetivo es formarles para trabajar en Psicología y sobre todo para trabajar con las personas. La formación profesional apunta a que Uds., puedan trabajar y desempeñarse en un entorno laboral. Por esta razón también formamos actitudes laborales. Esperamos que además de la formación profesional, aprendan a cumplir las normativas laborales mínimas: tener habilidades sociales mínimas (saludar, despedirse tanto en lo verbal como lo escrito, ser asertivos/as, proactivos/as) cumplir con los horarios y las normas de los centros laborales, ser puntuales, así como cumplir las diversas responsabilidades laborales y especialmente demostrar en actitud y conducta profundo respeto por la dignidad humana y por todas las personas sin distinción.